

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Rad. 2019-00720-00
Demandante: YENNY TATIANA TORRES CASTRO
Demandado: ALBERTO RINCÓN CARDONA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que en la comunicación a quien debe ser notificado, se incurrió en un error al indicar la fecha del auto que libró el mandamiento de pago, esto es, al señalar como fecha el 22 de noviembre de 2019, cuando correspondía al 20 de noviembre de 2019, se requiere a la parte interesada para que rehaga tanto la comunicación, como la notificación por aviso, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, aportando igualmente, las constancias sobre la entrega de éstas por parte de la empresa de servicio postal.

NOTIFÍQUESE

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature is written in a cursive style and reads "Valentina Sanz Mejía".

VALENTINA SANZ MEJÍA

JUEZ